

Quito, 04 de marzo de 2021

**PARA:** Sr. Espc. Rene Ivan Enriquez Navarro  
Coordinador Zonal 9 - SALUD

**ASUNTO:** RESPUESTA A AMPLIACIÓN DEL TIEMPO DE ROTACIÓN HASTA EL 31 DE MARZO 2021 DE LOS ESTUDIANTES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE LA PUCE.

De mi consideración:

En respuesta al documento MSP-CZ9-2021-3359-M enviado por Ud. señor Coordinador en el que pone en conocimiento el oficio N°. FM-PGO-0184-2021, de fecha 26 de febrero de 2021, ingresado a la Coordinación Zonal, mediante documento N°. MSP-CZ9-CZ-AF-2021-0897-E, con fecha 02 de marzo del 2021, suscrito por Dr. Hernán Sabay Salazar, Coordinador de Posgrado de Ginecología y Obstetricia, mediante el cual solicita: *"... se autorice la ampliación del tiempo de rotación hasta el 31 de marzo de 2021, de los estudiantes del Posgrado de Ginecología y Obstetricia de la PUCE, que se encuentran rotando en el Hospital Pablo Arturo Suárez, según el siguiente detalle:*

NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
R2	Corrales Guerrero María José	1003520325
R4	Espín Robles Lorena Patricia	1722583737
R4	Flores Sarango Mónica Belén	1722656160
R2	Jaramillo Correa Martina Pilar	1104228174
R2	Lozada Fajardo Jenny Paola	0105363204
R2	Tashiguano Ariza Diana Fernanda	1719351767

*Adicionalmente debo informar que a los estudiantes R2, NO se autoriza la ampliación de tiempo de rotación debido a que la Institución de Educación Superior, NO presenta Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para el Desarrollo de Programas de Postgrado de Especialidades Médicas en Calidad de Autofinanciado para los periodos de formación: Marzo 2019- Febrero 2023 / Agosto 2019- Agosto 2023., sin embargo se realiza traslado administrativo a la Dirección Administrativa Financiera Zonal, por cuanto tienen una relación contractual con esta Coordinación Zonal, para el debido criterio técnico del mismo.*

En relación a lo que antecede, permítame informarle señor Coordinador que AUTORIZO la rotación de los estudiantes R4 del posgrado de Ginecología y Obstetricia, y quedo a la espera de su disposición con los posgradistas R2 para que puedan continuar su rotación



Quito, 04 de marzo de 2021

en el hospital Pablo Arturo Suárez o en la institución de salud que les sea asignada, de este particular se insistirá desde la Coordinación de Docencia e Investigación al Dr. Javier Rivadeniera responsable del servicio de Ginecología y Obstetricia en el HPAS, que los estudiantes R2 de posgrado NO pueden rotar en nuestra institución hasta que la Institución de Educación Superior legalice el convenio específico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Diego Roberto Tello Flores

**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ (E)**

Referencias:

- MSP-CZ9-2021-3359-M

Anexos:

- ofi\_0184-2021\_cz9-hpas\_ampl\_rot\_go(1).pdf

Copia:

Sr. Dr. Diego Mauricio Noboa Escobar

**Responsable de la Gestión de Docencia e Investigación**

Sr. Dr. Javier Esteban Rivadeneira Vargas

**Médico Especialista en Ginecología 1 - Responsable de Ginecología y Obstetricia**

dn/PM